



# El INE ajustará su presupuesto para no alterar elección del 2024

Aún con el recorte de \$5 mil millones se cumplirá con estándares de calidad y certeza del proceso

## Redacción

nacional@cronica.com.mx

La Comisión Temporal de Presupuesto el Instituto Nacional Electoral (INE), avaló la estrategia a seguir para el proceso electoral del 2024 y que será sometida la semana próxima a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General del órgano autónomo, luego de que se realizaran ajustes a su presupuesto tras el recorte de 5,003 millones de pesos ordenado por la Cámara de Diputados.

El INE refiere que frente al recorte a su presupuesto centrarán su atención en cumplir con el desarrollo y organización de

las elecciones de junio del 2024 y que no se afecte a su plantilla laboral para dar cabal cumplimiento con este compromiso ciudadano.

La armonización del presupuesto del INE se basa en tres grandes ejes rectores: garantizar los estándares de calidad y la certeza para la preparación y el desarrollo del Proceso Electoral 2024; asegurar los derechos laborales y la realización de un análisis minucioso por la unidad responsable del presupuesto base y de la Cartera Institucional de Proyectos para tener la menor afectación posible en las actividades que van a realizar, explicó la Consejera Carla Humphrey Jordan, presidenta de la Comisión Temporal.

El pasado 25 de noviembre, el Gobierno federal aprobó el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, con el que la Cámara de Diputados determinó un ajuste al Proyecto

de Presupuesto del INE por más de 5,003 millones de pesos, para pasar de 37,770 millones de pesos a 32,767 millones de pesos, incluyendo el financiamiento a los partidos políticos.

En sesión ordinaria se presentaron las propuestas y cifras de la armonización de la estructura presupuestal de egresos del Ejercicio Fiscal 2024 que fueron respaldadas por los integrantes de la Comisión y que serán puestas a consideración de la Junta General Ejecutiva y, posteriormente, del Consejo General.

Las premisas de armonización que aplicaron son las siguientes: que la reducción aprobada por la Cámara de Diputados no tuviera impacto en los proyectos del Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales 2023-2024, ni en la operación de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas y, ni tampoco en la operación sustantiva de Oficinas Centrales •